



Factura: 001-006-000006072



20150701007P02147

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701007P02147						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAEDES VALAREZO GUILLERMO ABEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0703528752	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	BANANITAEXPORT S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25736.00					

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA


Dr. Kléber Tapia Mendoza AM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

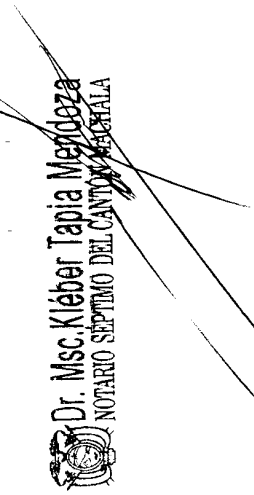
**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA BANANITAEXPORT
S.A.-**

CUANTÍA : \$ 25.736,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **treinta de junio del año dos mil quince**, ante mi, **DOCTOR, KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece por los derechos que representa, el señor **GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO**, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Machala, en calidad de Gerente General de la Compañía **BANANITAEXPORT S.A.**, según consta en nombramiento que se incorpora a la presente escritura pública como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **BANANITAEXPORT S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción


Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 de la presente escritura pública de Aumento de Capital y
2 Reforma del Estatuto de la Compañía
3 BANANITAEXPORT S.A., el Abogado Guillermo Abel
4 Paredes Valarezo, en su calidad de Gerente General y
5 Representante legal, quien además comparece
6 debidamente autorizado por la Junta Universal de
7 Accionistas celebrada el veinticinco de mayo del dos mil
8 quince, para lo cual se acompaña copia del
9 nombramiento del compareciente y del Acta de la Junta
10 General Universal, documentos que formarán parte de
11 esta escritura como habilitantes. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** UNO.- La Compañía
13 BANANITAEXPORT S.A., se constituyó mediante
14 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del
15 cantón Guayaquil, Doctor Antonio Haz Quevedo, el
16 veinte de agosto del dos mil diez, aprobada por la
17 Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante
18 Resolución número SC – IJ – DJC – G - UNO CERO
19 CERO CERO CERO CINCO OCHO NUEVE SIETE, de
20 fecha uno de septiembre de dos mil diez, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el número
22 dieciséis mil ochocientos cuarenta y dos, de fecha dos de
23 septiembre del dos mil diez, en la cual se indicaba que el
24 domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de
25 Guayaquil. DOS.- La Compañía BANANITAEXPORT
26 S.A., cambió su domicilio y reformó parcialmente su
27 estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante
28 el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Marco

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Zambrano Larrea, el día diecinueve de junio de dos mil
2 doce, aprobada por la Superintendencia de Compañías
3 del cantón Guayaquil, mediante Resolución número SC
4 – IJ - G - UNO DOS – CERO CERO CERO CINCO
5 CERO DOS NUEVE, de fecha treinta de agosto de dos
6 mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Machala, bajo el número de repertorio tres mil
8 ochocientos cuarenta y número de inscripción doscientos
9 noventa y dos, de fecha veinticuatro de septiembre de
10 dos mil catorce, precisándose que la sociedad cambió su
11 domicilio de la ciudad Guayaquil a la de Machala y en
12 consecuencia reformó su estatuto social. TRES.- La
13 Junta General y Universal de accionista de la Compañía
14 BANANITAEXPORT S.A., celebrada el veinticinco de
15 mayo de dos mil quince, aprobó por unanimidad lo
16 siguiente: a) Aumentar el capital social de la Compañía;
17 b) La suscripción y forma de pago del aumento de
18 capital; c) La reforma del estatuto social de la Compañía;
19 y,d) Autorizar al Gerente General, para que legalice las
20 decisiones que adopte la Junta General, realice todos los
21 actos pertinentes y suscriba los documentos necesarios
22 a fin de que los actos societarios, aprobados se ejecuten
23 y rija en lo posterior. **TERCERA: DECLARACIÓN**
24 **JURAMENTADA.-** El Abogado Guillermo Abel
25 Paredes Valarezo, en su calidad de Gerente General y
26 Representante Legal de la Compañía
27 BANANITAEXPORT S.A., debidamente autorizado,
28 declara bajo juramento lo siguiente: UNO.- Que, la Junta


Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 General Universal de accionistas de la Compañía
 2 celebrada el veinticinco de mayo de dos mil quince,
 3 resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital suscrito de
 4 la Compañía, en VEINTICINCO MIL SETECIENTOS
 5 TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
 6 UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que sumado al capital
 7 social actual de la Compañía, que es de
 8 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
 9 UNIDOS DE AMÉRICA, alcanza la suma de
 10 VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS
 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

11 b) La suscripción y el pago en numerario de
 12 conformidad con lo resuelto por la Junta General de
 13 Accionista, es el siguiente detalle: a) ACCIONISTA:
 14 GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO; CAPITAL
 15 ACTUAL: SETECIENTOS DÓLARES DE LOS
 16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ACCIONES:
 17 SETECIENTAS; CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO:
 18 VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS;
 19 ACCIONES SUSCRITAS: VEINTICINCO MIL
 20 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS; FORMA DE PAGO
 21 EN NUMERARIO: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS
 22 TREINTA Y SEIS; TOTAL: VEINTISEIS MIL
 23 CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS; PORCENTAJE:
 24 NOVENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y DOS POR
 25 CIENTO. b) ACCIONISTA: OTTO MANUEL PAREDES
 26 VALAREZO; CAPITAL ACTUAL: CIEN DÓLARES DE
 27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ACCIONES:
 28

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 CIEN; CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO: CERO;
2 ACCIONES SUSCRITAS: CERO; FORMA DE PAGO
3 EN NUMERARIO: CERO; TOTAL: CIEN;
4 PORCENTAJE: CERO PUNTO TREINTA Y OCHO
5 POR CIENTO. Lo que suman un total de: CAPITAL
6 ACTUAL: OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ACCIONES:
8 OCHOCIENTAS; CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO:
9 VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS;
10 ACCIONES SUSCRITAS: VEINTICINCO MIL
11 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS; FORMA DE PAGO
12 EN NUMERARIO: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS
13 TREINTA Y SEIS; TOTAL: VEINTISEIS MIL
14 QUINIENTOS TREINTA Y SEIS; PORCENTAJE: CIEN
15 POR CIENTO. c.- Reformar el estatuto social de la
16 Compañía, específicamente en sus artículos QUINTO y
17 SEXTO del Capítulo Segundo, para que en adelante
18 digan: "Capítulo Segundo: Capital, Acciones y
19 Accionistas.- ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de
20 la Compañía es de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS
21 TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en VEINTISÉIS MIL
23 QUINIENTAS TREINTA Y SEIS acciones ordinarias y
24 nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de
25 América cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones
26 estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la
27 veintiséis mil quinientas treinta y seis inclusive y serán
28 firmadas por el Gerente General y Presidente de


Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 acuerdo a los términos que se indica en los presentes
 2 estatutos". DOS).- Que la Compañía BANANITAEXPORT
 3 S.A., no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano, y no
 4 mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus
 5 instituciones. TRES).- Que el contenido del presente
 6 aumento de capital y consecuente reforma del estatuto
 7 social de la Compañía BANANITAEXPORT S.A., elevado
 8 a escritura pública, se lo ha realizado de conformidad con
 9 la Ley de Compañías vigente, y el mismo es real y lícito,
 10 por lo que asumo las responsabilidades civiles y penales
 11 que pudieren derivarse del presente acto. CUATRO).-
 12 Que las acciones emitidas en el presente aumento de
 13 capital, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas
 14 en el cien por ciento en numerario. Incorpore Usted, señor
 15 Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena
 16 validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**
 17 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
 18 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí,
 19 el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los
 20 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
 21 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
 22 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
 23 por el Abogado Freddy Bello Sotomayor, con matrícula
 24 número cero siete - mil novecientos setenta y nueve -
 25 cuatro del colegio de Abogados, para la celebración de la
 26 presente Escritura, se observaron los preceptos y
 27 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al
 28 compareciente por mí el Notario, se ratifica y

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BANANITAEXPORT S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTICINCO DE
MAYO DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas de la mañana (10h00), en las Oficinas de la Compañía denominada BANANITAEXPORT S.A., ubicada en la Circunvalación Norte y Telmo Sandoval, diagonal al Hotel Oro Verde, se reúnen los siguientes accionistas: **1.- OTTO MANUEL PAREDES VALAREZO**, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, lo que representa el 12.5% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.- GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO**, por sus propios derechos, propietario de SETESCIENTAS (700) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, lo que representa el 87.5 % del capital social suscrito y pagado de la compañía. Concurrencia que representa el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en Junta Universal de accionistas, para tratar y resolver el orden del día que una vez propuesto asistentes, es aprobado por la Junta General Universal, el mismo que se refiere a:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;**
- 4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.**

Preside la presente Junta Universal de Accionistas, el señor Otto Manuel Paredes Valarezo, en calidad de Presidente, y actúa en calidad de Secretario de la misma, el señor Guillermo Abel Paredes Valarezo, Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor secretario de la Junta, elabore la lista de accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de accionistas, conforme lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañía y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER PUNTO del orden del día, el mismo que se refiere a: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. Por lo que, en base al referente aumento de capital social de la compañía, toma la palabra el señor Guillermo Abel Paredes Valarezo, en su calidad de accionista y Gerente General, y propone a la Junta General Universal de Accionistas, que con la finalidad de extender el área de producción de la sociedad, es necesario que la

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

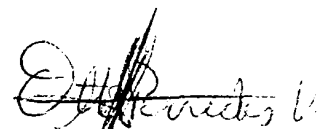
misma demuestre solvencia económica, toda vez que actualmente se desarrollan con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que no es suficiente para cumplir su objeto social en gran escala de producción y comercialización. Por esta razón los accionistas de la compañía, tienen que realizar un nuevo aporte para aumentar el capital social de la compañía y contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura y seguir operando con liquidez. Por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,736.00), el mismo que sumado al capital social actual que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), dará un total de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26,536.00). La Junta por UNANIMIDAD acepta la moción del Gerente General, RESOLVIENDO aprobar el aumento de capital en los términos expuestos. Luego de la aprobación del primer punto, pasan a tratar el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, referente a CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, ante lo cual, toma la palabra el señor Guillermo Abel Paredes Valarezo, en su calidad de accionista y manifiesta que el aumento propuesto de VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,736.00), debe ser suscrito y pagado en su totalidad en numerario y en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la compañía. Por lo que interviene el señor Otto Manuel Paredes Valarezo, en calidad de Presidente de la compañía, y manifiesta que ha conversado con el accionista Guillermo Abel Paredes Valarezo, para que el presente aumento sea suscrito y pagado únicamente por el señor Guillermo Abel Paredes Valarezo, accionista y Gerente General de la sociedad. En tal razón, el accionista señor Otto Manuel Paredes Valarezo ha decidido no suscribir las nuevas acciones que se emitan y renunciar a la totalidad del aumento del capital, y en consecuencia a su derecho de preferencia que le asiste en calidad de accionista, para que el Accionista Guillermo Abel Paredes Valarezo lo suscriba y pague en su totalidad, lo cual es aceptado plenamente por los asistentes en la Junta. En consecuencia, la Junta General Universal, luego de las deliberaciones del caso aprueba por UNANIMIDAD este punto del orden del día, por lo que la suscripción de las nuevas acciones y el pago de las mismas en este aumento de capital, adicionándole el capital social que mantiene cada accionista en la compañía, quedaría de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	ACCIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO EN NUMERARIO	TOTAL	%
Guillermo Abel Paredes Valarezo	700	700	25736	25736	25736	26436	99.62
Otto Manuel Paredes Valarezo	100	100	0	0	0	100	0.38
SUMAN:	800	800	25736	25736	25736	26536	100

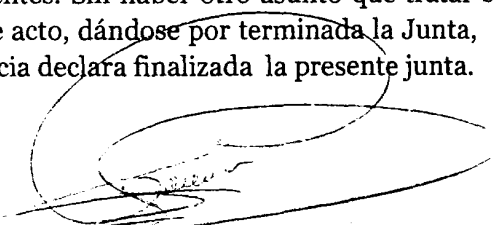
Tratado y aprobado el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Ante ello, toma la palabra nuevamente el señor Guillermo Abel Paredes Valarezo, en su calidad de Accionista y Gerente General, y manifiesta que como consecuencia del referido aumento de capital de la sociedad que él representa, debe procederse a realizar la reforma parcial al Estatuto Social, específicamente en los siguientes artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo, que deberían decir: "**Capítulo Segundo: Capital, Acciones y Accionistas.- ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de **VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$26,536.00), dividido en **VEINTISÉIS MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS** (26.536) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la veintiséis mil quinientas treinta y seis inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de acuerdo a los términos que se indica en los presentes estatutos". Los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por el Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía, y quedando los Artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo de la siguiente manera: **Capítulo Segundo: Capital, Acciones y Accionistas.- ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de **VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$26,536.00), dividido en **VEINTISÉIS MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS** (26.536) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la veintiséis mil quinientas treinta y seis inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de acuerdo a los términos que se indica en los presentes estatutos.

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DE JAYEN NACHALA

Tratado y resuelto el tercer punto, los accionistas pasan a tratar el CUARTO PUNTO del orden día, el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ADOpte LA JUNTA GENERAL.**- El señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General, procediéndose a autorizar al mencionado administrador de la compañía, para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado en UNANIMIDAD, por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del presente acto, dándose por terminada la Junta, a las trece horas (13h00), ante lo cual, la presidencia declara finalizada la presente junta.



OTTO MANUEL PAREDES VALAREZO
PRESIDENTE - ACCIONISTA



GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO
SECRETARIO - GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

Guayaquil, 6 de septiembre del 2010

Señor
GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO
Ciudad



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **BANANITAEXPORT S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **Gerente General** de la Compañía, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la compañía **BANANITAEXPORT S.A.** se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Antonio Haz Quevedo, el 20 de agosto del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de septiembre del 2010.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es el 070352875-2.

Se deja constancia que es la primera designación que se hace por su reciente constitución.

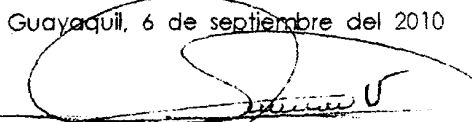
Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,


CAROLINA PAREDES VALAREZO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **BANANITAEXPORT S.A.**

Guayaquil, 6 de septiembre del 2010

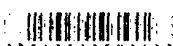
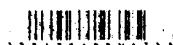

GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO
Gerente General
C.C. # 070352875-2

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NUMERO DE REPERTORIO: 44.633
FECHA DE REPERTORIO: 08/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
BANANITAEXPORT S.A., a favor de GUILLERMO ABEL
PAREDES VALAREZO, a foja 97.820, Registro Mercantil número
17.543.

ORDEN: 44633



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) 01 fotocopia(s) es (son)
igual(es) al (a las) original(es) que se fue(ron) exhibida(s)

MACHALA,

30 JUN 2015

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992683910001
RAZÓN SOCIAL: BANANITAEXPORT S A

NOMBRE COMERCIAL: BANANITAEXPORT
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL
CONTADOR: AGUILAR SIGUENZA MARJORIE KATHERINE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/09/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: CIURCUNVALACION NORTE Numero: S/N Interseccion: TELMO SANDOVAL Oficina:
P.B. Referencia ubicacion: DIAGONAL AL HOTEL ORO VERDE Celular: 0983806851 Email: bananitaexportsa@gmail.com Telefono Trabajo: 072983039

DOMICILIO ESPECIAL

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992683910001

RAZÓN SOCIAL:

BANANITAEXPORT S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 02/09/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS AGRICOLAS.
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: CIURCUNVALACION NORTE Numero: S/N Interseccion: TELMO SANDOVAL
Referencia: DIAGONAL AL HOTEL ORO VERDE Oficina: P.B. Celular: 0983806851 Email: bananitaexportsa@gmail.com Telefono Trabajo: 072983039

Dr. Mac. Kläber Tapia Mendoza
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 070352875-2

APellidos y Nombres
PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL

Lugar de Nacimiento
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

Fecha de Nacimiento 1979-03-15
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO
MARIA AUGUSTA GUTIERREZ ALVAREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
FUNCIONARIO PUBLICO

APellidos y Nombres del Padre
PAREDES OLLAGUE JORGE OTTO

APellidos y Nombres de la Madre
VALAREZO AMAYA ROSA ADELA

Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
2013-01-23

Fecha de Expiración
2023-01-23

12001362

Dr. Msc. Kláber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051
051 - 0294
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL

0703528752
CEDULA

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ROSA

PARROQUIA
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

ZONA



Dr. Kléber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 firma conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
3 todo cuanto doy fe.-----

4

5

6

7

GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO

8

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

9

BANANITAEXPORT S.A.

10

C. C. No. 0703528752

11

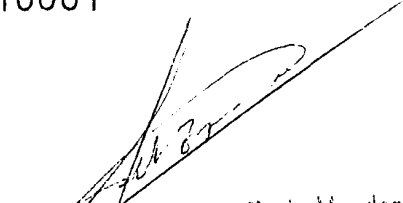
RUC No. 0992683910001

12

13

14

15


Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

16

**SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero
este PRIMER TESTIMONIO, que sello firmo y
rubrico en NUEVE fojas útiles, en los mismo
lugar y fecha de su celebración.**

17

18

19

20

21


Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

22

23

24

25

26

27

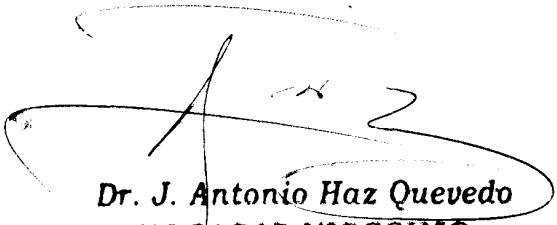
28


Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

NOTARIA VIGESMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS ML DIEZ. EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTAUTO DE LA COMPAÑÍA BANANITAEXPORT S.A. GUAYAQUIL, SIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 4145

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2953
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	244
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703528752	PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MACHALA /30/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANANITAEXPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N°6618, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2014.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BANANITAEXPORT S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48